

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020140038100
DEMANDANTE: EDGAR MAURICIO URREA ÁLVAREZ Y OTROS
DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUPEFACIENTES SUCESOR PROCESAL SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera - Subsección B del Honorable Consejo de Estado, en providencia de 28 de abril de 2021, que resolvió NEGAR el llamamiento en garantía respecto de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional y, REVOCÓ la vinculación de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, como entidad demandada dentro del proceso.

Así las cosas, una vez ejecutoriado el presente proveído, continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hector Enrique Rey Moreno
Magistrado

Mixto 003
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d623153430d57eb22496f99ffb8e5042032b17361887856751a01c7482ab9ce**

Documento generado en 17/11/2021 04:21:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>